

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**57996** *Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud por la que se anuncia la licitación para la "Actualización, mantenimiento y mejora de la unidad de información del programa de donación-trasplantes. Continuidad de la unidad de información obre pacientes renales (UNIPAR)".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General - Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Dirección General - Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
  - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
  - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
  - 4) Teléfono: 945006276.
  - 5) Telefax: 945006345.
  - 6) Correo electrónico: contrata@osakidetza.eus.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
- d) Número de expediente: G/211/20/1/1328/O001/0000/092016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Actualización, mantenimiento y mejora de la unidad de información del programa de donación-trasplantes. Continuidad de la unidad de información obre pacientes renales (UNIPAR).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
- f) Admisión de prórroga: Sí / 1 de 2 años.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50000000.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: 1. Conocimiento por participación en trabajos previos de similares características: recogida, mecanización, análisis y elaboración de informes sobre pacientes renales y otros enfermos crónicos. Ponderación: 5; 2. Conocimiento en coordinación de recursos humanos propios y ajenos. Ponderación: 5; 3. Conocimiento en el desarrollo de investigaciones clínico-epidemiológicas. Ponderación: 5; 4. Estructura ágil que permita el desarrollo de actividades conjuntas con otros profesionales sanitarios y no sanitarios, pertenecientes al ente contratante, y el intercambio de información con otras organizaciones similares. Ponderación: 5; 5. Hardware informático adecuado. Ponderación: 5; 6. Software necesario para el desarrollo de la actividad. Ponderación: 5; 7. Espacio físico adecuado para el desarrollo de 4 puestos de trabajo. Ponderación: 5; 8. Sistemas de

comunicación suficientes. Ponderación: 5; 9. Garantía de calidad en la recogida de datos (validación). Ponderación: 5; 10. Garantía de calidad general de la Unidad de Información. Ponderación: 5; 11. Precio de la oferta. Ponderación: 50.

4. Valor estimado del contrato: 350.000,00 euros (sin IVA).
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 175.000,00 euros (sin IVA).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): Sí. 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: A. Solvencia económica y financiera.  
Lista y breve descripción de los criterios de selección:  
Requisito/s: Las empresas licitadoras acreditarán un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos el importe de licitación.  
Documentos y/o certificados: El volumen (cifra) anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
  - B. Solvencia técnica.  
Lista y breve descripción de los criterios de selección:  
Requisito/s: Las empresas licitadoras deberán acreditar haber realizado servicios del mismo tipo o naturaleza correspondiente al objeto del contrato, efectuados en el curso de los últimos 5 años, siendo el importe anual acumulado igual o superior al presupuesto base de licitación.  
Documentos y/o certificados: Relación de los principales servicios, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado emitido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 13/12/2016 a 13:00 horas.
  - b) Modalidad de presentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Osakidetza - Dirección General.
    - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz 01006.
    - 4) Dirección electrónica: [www.contratacion.info](http://www.contratacion.info) o [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).

- e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de la oferta económica.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Aperturas Juicios de Valor y Fórmulas.
  - b) Dirección: C/ Álava, 45.
  - c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz.
  - d) Fecha y hora: Apertura Juicios de Valor 20/12/2016 a las 12:15 h. Apertura de Fórmulas 10/01/2017 a las 12:45 h.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 03/11/2016.
12. Otras informaciones: Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso: 15 días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado. En el caso de recurso contra anuncio o pliegos, desde su publicación. Otros actos de trámite, desde que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vitoria-Gasteiz, 9 de noviembre de 2016.- El Presidente Suplente de la Mesa de Contratación, Eneko Zarraoa Garmendia.

ID: A160082515-1